

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 6 de agosto de 2015

VISTO:

El expte. N° 0037819/2015 por el cual la Sra. Profesora Lic. Elena Hilas de la asignatura Taller Metodología del aprendizaje solicita rectificación del acta N° 139 correspondiente al año lectivo 2015 para la alumna GAUTO, Viviana Mónica y;

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

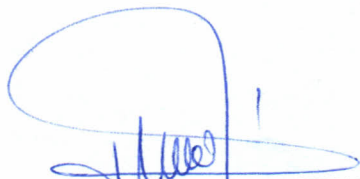
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de promoción n° 00139 B-8 de la asignatura "Taller Metodología del Aprendizaje la siguiente manera:
GAUTO, Viviana Mónica DNI. 25023576
donde dice: NO PROMOCIONO **debe decir:**
APROBADO PROMOCIONÓ.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 372
AG


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA